

SESIÓN ORDINARIA 6259

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera virtual a través del sistema Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS** del **MIÉRCOLES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Shirley González Mora y la directora Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede a comprobar el cuórum.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta. (5 minutos) 4:40 p. m.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6257.

3.- Asuntos Informativos. (5 minutos) 4:45 p. m.

4.- Asuntos de Presidencia. (5 minutos) 4:50 p. m.

5.- Asuntos de directores. (10 minutos) 5:00 p. m.

6.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

7.- Asuntos Resolutivos:

7.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

7.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

7.3.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Auditoría.

7.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

7.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita prórroga al 28 de noviembre del presente año para la atención del acuerdo JDN-6203-Acc-356-2025-Art-8, en el que se solicita que la dependencia de Gobierno Corporativo, presente, en un plazo de 3 meses, una propuesta metodológica de evaluación cualitativa para las dependencias que le reportan directamente a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: oficio GGC-1151-2025)

7.5.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

7.6.- Asamblea de Cuotistas. (No hay)

7.7.- Sociedades Anónimas. (No hay)

8.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

8.1.- Capacitación acerca de los resultados del *Risk Infocus 2026*, donde se analizarán aspectos tales como el entorno de riesgo en AI, niveles y tipos de riesgo, con el objeto de una buena planificación estratégica.

9.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a consideración el orden del día, informando que, fue materialmente imposible hacerles llegar antes, lo que se rectificó fue extraer un cuadro en el punto 7.3.1.

En este sentido, solicitó que luego de la exposición la gerente general Sra. Carvajal Vega realice una explicación sobre tema y tenerlo más claro para generar la respectiva discusión.

Todos están de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6259 celebrada el 12 de noviembre de 2025”. (1027)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6257.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a consideración el acta correspondiente.

Todos están de acuerdo y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6257 celebrada el 5 de noviembre de 2025”. (1028)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

5.- Asuntos de directores.

El director Sr. Espinoza Guido solicita la autorización por parte de la presidencia para ausentarse de las sesiones las próximas 2 semanas, pues saldrá del país el 14 de noviembre de 2025, regresando el sábado 29.

Añade que esta es una petición oficial, sin embargo, hará el intento de conectarse, de acuerdo con la disponibilidad que tenga de equipo y lugar.

Sin embargo, desea hacer la solicitud correspondiente.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja indica que recibe la solicitud, pero no en su totalidad, pues ha sido de interés que todos estén conectados, por lo que le recomienda hacer un esfuerzo, por ello que han adecuado las reuniones, tratando de cumplir con todos los horarios.

ARTÍCULO 5 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

7.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, solicita prórroga al 28 de noviembre del presente año para la atención del acuerdo JDN-6203-Acd-356-2025-Art-8, en el que se solicita que la dependencia de Gobierno Corporativo, presente, en un plazo de 3 meses, una propuesta metodológica de evaluación cualitativa para las dependencias que le reportan directivamente a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: oficio GGC-1151-2025)

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que esta evaluación fue conocida en el Comité Ejecutivo ampliado con todas las subsidiarias en donde se plantearon algunas dudas sobre los parámetros de dicha herramienta.

Actualmente la herramienta cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica Corporativa, de la Dirección Corporativa de Riesgo y de todas las dependencias evaluadas, incluidas las gerencias de las sociedades. El tema será conocido en la sesión del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Después de que haya sido en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones trasladarán la propuesta a la Junta Directiva Nacional.

Por las razones mencionadas se atrasó un poquito el proceso, pero está listo para que sea agendado en la sesión del 28 de noviembre de 2025.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Aprobar la prórroga al 28 de noviembre del 2025 para la atención del acuerdo JDN-6203-Acd-356-2025-Art-8, en el que se solicita que la dependencia de Gobierno Corporativo presente, en un plazo de 3 meses, una propuesta metodológica de evaluación cualitativa para las dependencias que le reportan directivamente a la Junta Directiva Nacional, en función de las razones expuestas en el oficio GGC-1151-2025.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar la prórroga al 28 de noviembre del 2025 para la atención del acuerdo JDN-6203-Acd-356-2025-Art-8, en el que se solicita que la dependencia de Gobierno Corporativo presente, en un plazo de 3 meses, una propuesta metodológica de evaluación cualitativa para las dependencias que le reportan directivamente a la Junta Directiva Nacional, en función de las razones expuestas en el oficio GGC-1151-2025.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4”. (1024)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con veinticinco minutos**, se vinculan el director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón, el jefe de la División de Medios de Pago Sr. Kenneth Gutiérrez Montenegro y la directora de Tecnología de Información Sra. Ivannia Alfaro Rojas.

ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9 CONFIDENCIAL

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la capacitación acerca de los resultados del Risk Infocus 2026, impartida por el auditor interno del Banco Popular y Desarrollo Comunal Sr. Gustavo Flores Oviedo”. (1026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Comité Corporativo de Riesgo y a la Auditoría Interna del Banco Popular.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece por el aporte del Sr. Flores Oviedo, el cual va más allá de las funciones para con los directores. Al no haber más asunto por abordar, levanta la sesión.

Al ser las **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General